



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2000

V Legislatura

Número 13

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2000

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 64, sobre mejora de las infraestructuras ferroviarias en el municipio de Águilas](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

* [Moción alternativa](#), del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 81, sobre proyecto de alojamiento en La Santa de Totana](#), formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 83, sobre estudio de un plan de reestructuración y mejora de la red de servicios de línea de viajeros intercomarcal para la comarca del Río Mula y Noroeste](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 101, sobre Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 16 minutos.

I. Moción 64, sobre mejora de las infraestructuras ferroviarias en el municipio de Águilas.

Defiende la moción su autor, el señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista259

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto260

El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular261

El señor **Martínez Cerón** interviene de nuevo263

* Moción alternativa.

El señor **Nogueroles Pérez** retira la moción alternativa263

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....263

II. Moción 81, sobre proyecto de alojamiento en La Santa de Totana.

Defiende la moción su autora, la señora **Cánovas Sánchez**, del G.P. Socialista.....263

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Socialista.....264

El señor **Pacheco Atienza**, del G.P. Popular265

La señora **Cánovas Sánchez** interviene de nuevo266

Se somete a **votación** la Moción 81266

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor **Dólera López**.....267

El señor **Pacheco Atienza**267

III. Moción 83, sobre estudio de un plan de reestructuración y mejora de la red de servicios de línea de viajeros intercomarcal para la comarca del Río Mula y Noroeste.

Defiende la moción su autor, el señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista267

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto268

El señor **Cabezas Navarro**, del G.P. Popular269

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo269

Se somete a **votación** la Moción 83.....270

IV. Moción 101, sobre Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción270

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **Rosique Rodríguez**, del G.P. Socialista271

La señora **Méndez Monasterio**, del G.P. Popular273

El señor **Dólera López** interviene de nuevo.....275

Se somete a **votación** la Moción 101276

Se levanta la sesión a las 13 horas y 3 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Primer punto del orden del día: se somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

¿Se aprueba el acta?

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Señor presidente, yo solicito que se deje la aprobación del acta para la siguiente sesión de la Comisión, toda vez que por lo menos a este portavoz no le ha llegado el acta y, por tanto, no tiene elementos de juicio para poderla votar a favor o en contra.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Bien, en cualquier caso, se someterá a la aprobación de la Comisión en la próxima sesión.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Incluso, si se me hace llegar el acta, podemos aprobarla al final de esta sesión.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muy bien, así se hará, señor Dólera.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre mejora de las infraestructuras ferroviarias en el municipio de Águilas**, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Debatimos esta mañana en primer lugar una moción que tiene por objeto, en primer lugar, pues poner de manifiesto las deficiencias que el tramo de línea ferroviaria entre Lorca y Águilas tiene en la actualidad y, en este caso, la propuesta del grupo parlamentario Socialista de acometer actuaciones que conduzcan a mejorar la línea y que posibilite el que los ciudadanos que se desplazan a ese municipio costero y de tradición ferroviaria, yo creo que suficientemente probada, lo hagan en unas condiciones, desde luego, mejores que las actuales y que, de alguna manera, lo que se vaya a hacer allí sirva para modernizar la estructura de la vía actual y la propia estación o los propios servicios ferroviarios internos de Águilas.

En ese sentido, como ustedes saben, señorías, el

municipio de Águilas, situado en un extremo de la Región de Murcia y, como les digo, de probada tradición ferroviaria, precisaría para su desarrollo disponer de una más y mejor adecuada red de comunicaciones por ferrocarril que respondiera, pues no solamente a la demanda de flujo turístico, que es importante y amplia, especialmente en verano, saben ustedes que además se amplían los servicios ferroviarios en época estival motivado por la presión y por la demanda de ciudadanos que desean desplazarse a esa parte de la costa murciana, a la costa aguilena, para pasar allí sus vacaciones de temporada o incluso, como sucede con bastante frecuencia, de fin de semana. Como digo, no sólo para las cuestiones turísticas, sino también para las necesidades generales de la población, de estudiantes que se desplazan a la capital, a Murcia, o a Lorca, o a otras ciudades de la región a trabajadores. E incluso, siendo como es, como sus señorías conocen, una zona también de probada y de amplia tradición agrícola, la necesidad de que el municipio de Águilas, la zona, la comarca que está afectada, pudiera disponer de una salida al transporte de mercancías.

Por otro lado, como sus señorías también saben, se están discutiendo en estos momentos las actuaciones en grandes corredores ferroviarios; básicamente, la llegada del AVE a la Región de Murcia y la prolongación del Euromed desde Valencia, Alicante, Murcia, Lorca y Almería. Yo creo que en este sentido, quizá, es el momento adecuado para proceder a hacer la actuación, como les digo, necesaria en una vía con serias deficiencias en estos momentos, que posibilite que cuando estas redes de gran capacidad estén en marcha, el municipio de Águilas y la conexión con esa costa, pues lo sea en las mejores condiciones posibles.

La línea, como ustedes saben también, es una línea de unos 54 y pico kilómetros; el tiempo de recorrido está, desde la capital, por encima de las dos horas, de las cuales una hora prácticamente se pierde entre Lorca y Águilas, debido a la mala situación de las infraestructuras ferroviarias. Y, como les digo, estando pendiente de hacer, como están pendientes las grandes infraestructuras ferroviarias, la competencia que se va a producir con la puesta en servicio de la nueva autovía, yo creo que es el momento oportuno de que en esa red ferroviaria, en ese tramo de línea ferroviaria se acometan actuaciones tendientes a que se posibilite la llegada a la ciudad de Lorca y a toda esa zona y a esa comarca de trenes de largo recorrido.

¿Qué trenes, en qué trenes estamos pensando? Pues estamos pensando en la prolongación del tren Talgo Lorca-Barcelona, que actualmente tiene salida en Lorca, entendemos que sería positivo que se prolongara esa línea. Incluso cuando se implante, y esperemos que así se haga, puesto que es un compromiso del Gobierno, el Talgo Madrid-Lorca-Madrid, pues también exista la posibilidad de que ese Talgo en un momento determinado pudiera tener su salida, en los horarios que corres-

pondan y precisos, de la ciudad de Águilas. Incluso los trenes regionales que conectan con Valencia también podrían tener su prolongación hasta Águilas, insisto, en las temporadas y en los días que se considerara oportuno y que fuera de alguna manera rentable, puesto que es evidente que la presencia o la instauración del Euromed pues será una vía de gran capacidad y probablemente en otros horarios que no fueran temporadas estivales o la conexión podría hacerse con cercanías, sin necesidad de que llegaran los trenes de largo recorrido en todo el año.

En este sentido, la propuesta del grupo parlamentario Socialista, como digo, recoge cuatro actuaciones importantes: la posibilidad de que llegaran esos trenes de largo recorrido con estas características que yo les he dicho actualmente; la ampliación de la frecuencia de trenes que permita la mejora de la movilidad, como hemos dicho, de los ciudadanos de Águilas, de estudiantes o de las personas que quieren pasar sus temporadas de vacaciones en Águilas; la mejora física de las infraestructuras ferroviarias, que consistiría en la electrificación de la línea férrea Lorca-Águilas que permitiera una mejor conexión con la línea Murcia-Almería, en este caso sería ya con la línea Euromed, y la construcción de una terminal de mercancías, especialmente para la explotación de los productos hortícolas, en los que la zona de Águilas es, junto con otra de la Región de Murcia, pionera.

Yo espero de la sensibilidad de los grupos parlamentarios para aprobar esta moción, fundamentalmente porque es necesaria; porque es necesario mejorar las vías, las comunicaciones y las infraestructuras, y porque entendemos que es el momento oportuno para que se inicien los trabajos de estudio y de acometer los trabajos de infraestructura, que hagan posible que cuando esas grandes redes estén en nuestra Región de Murcia, Águilas tenga ya, al menos, iniciadas las infraestructuras necesarias para acercar más y mejor los servicios a los ciudadanos.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que la moción que se presenta hoy por el señor Martínez Cerón, por el grupo Socialista, lo que viene a intentar es aquello que hemos comentado en muchas ocasiones cuando hemos hablado de transporte ferroviario, que es que mientras llega o no llega el AVE, no nos quedemos siete años parados en una estación esperándolo, y además con el agravante de que ni siquiera compramos el billete, con lo cual cuando llegue puede

ocurrir que nos hayamos quedado siete años parados y que ni siquiera podamos montarnos.

Lo que se plantea aquí es que mejoremos nuestras comunicaciones ferroviarias y que adaptemos nuestra red ferroviaria para permitir que cuando lleguen esas grandes infraestructuras de comunicación, pues evidentemente no nos coja desprevenidos.

Pero, además, se refiere a un municipio de la región de gran tradición ferroviaria, como se pone en la iniciativa. No en vano, en el municipio de Águilas se halla el taller central de reparaciones de Renfe, uno de los más importantes de los que tiene la compañía. Y, además de eso, una parte de la población de Águilas ha estado vinculada directa o indirectamente al ferrocarril durante mucho tiempo y sigue en este momento estando.

Desde luego, las comunicaciones ferroviarias hoy con el municipio de Águilas son lamentables, no solamente por las dos horas que tarda el recorrido, como bien señala el ponente, sino también por la existencia de muchísimos pasos a nivel en esa línea, algunos de ellos sin señalizar, lo cual cuesta anualmente del orden de dos o tres accidentes, algunos con resultados muy graves no solamente para las cosas, sino también para las personas.

Yo creo que los cuatro aspectos que pide en la moción son bastantes razonables. En lo que se refiere a la llegada de trenes de largo recorrido, hay que tener en cuenta que Águilas experimenta un doble desarrollo: por una parte, está el desarrollo turístico, sin duda alguna alentado por su excelente clima, sus playas y el mismo carácter acogedor de los aguileños y las aguileñas; los carnavales de Águilas, que se celebran en el mes de febrero, son un aliciente también importante para poder visitar esta localidad. Pero, en segundo lugar, y también muy importante, por el sector hortofrutícola y la industria agroalimentaria; no solamente la materia prima que se cultiva en invernaderos, sino también las industrias de transformación que, al hilo de esta materia prima, se han ido asentado en el municipio de Águilas y que dan trabajo, si bien de forma discontinua por la propia naturaleza de la actividad, a una buena parte de la población de Águilas, no solamente en el sector agrario, sino también en las distintas industrias que tienen como materia prima al sector agrario.

Por eso, el Ayuntamiento de Águilas ha invertido 75 millones de pesetas en restaurar la estación y ha prolongado los andenes principales para acoger en su momento la llegada de los trenes Talgo o Euromed. Es decir, el Ayuntamiento de Águilas sí que ha hecho los deberes en este sentido para poder, dentro de sus modestas posibilidades, acondicionar la infraestructura que tiene en su municipio para permitir la llegada del ferrocarril.

Desde luego, otros de los grandes problemas que existen en el municipio de Águilas, municipio que hay que recordar que lleva 10 años esperando la autovía que le pueda terminar de conectar -de una forma, digamos,

mucho más fluida que la actual- con el resto de la región, el municipio de Águilas tiene problemas hoy por hoy de transporte público en lo que se refiere a los horarios. Evidentemente, con una población que en momentos normales, si mis datos no fallan, rondan las 20.000 personas, una población más joven que en el resto de la región, pues, por una parte, los estudiantes y, por otra parte, los profesionales que tienen que desplazarse de Águilas al resto de la región tienen serios problemas con el horario de los transportes. Incluso hay problemas con el horario de los transportes para desplazarse al hospital comarcal, me refiero al hospital Rafael Méndez, de Lorca. Y, por tanto, la conexión ferroviaria en unos horarios que pudieran ser estudiados, de tal modo que se estudiara cuándo de verdad hay demanda para poder realizar esos trayectos, sería, yo creo, que extraordinariamente positivo y un aliciente más para continuar residiendo en Águilas para esos habitantes que no quieren salir de su municipio, por muy mal que haya estado de infraestructuras.

Lo de la electrificación de la línea férrea Lorca-Águilas para su conexión con la Murcia-Almería es razonable, entre otras cosas, para que no ocurra lo que decía al principio de la intervención: que cuando lleguen las grandes redes ferroviarias, pues no estemos preparados para poder darle continuidad hacia el municipio de Águilas.

Y, por último, es muy importante lo de la terminal de mercancías para los productos hortofrutícolas. Si esto existiera, saldrían trenes completos desde Águilas para los mercados europeos, porque hoy por hoy es mucho el tráfico pesado que sale de Águilas, con materia prima o con productos hortofrutícolas ya elaborados en las industrias de transformación existentes, para los mercados nacionales y, sobre todo, para los mercados europeos.

De este modo, no solamente facilitaríamos el transporte de esas mercancías y, por tanto, incentivaríamos el desarrollo de esa próspera actividad en el sector agrario y agroalimentario que se desarrolla en el municipio de Águilas, sino que, además, estaríamos propiciando otra cosa, que es un transporte más seguro, más rápido y más ecológico; estaríamos evitando consumos excesivos de petróleo en una época en la que los carburantes se disparan, y estaríamos, en una época en la que hasta la derecha habla del medio ambiente, contribuyendo a que el medio ambiente pudiera quedar en condiciones.

Pero, además, eso conllevaría, que es otro elemento adicional que no se ha señalado por el ponente, pero que estoy seguro que lo ha tenido en cuenta a la hora de hacer la moción, que la mayoría del material ferroviario se pudiera reparar en el taller de Águilas; precisamente, ahora, en el mes de junio, en este taller se van a empezar a construir 157 vagones portacontenedores, de los que necesitarían este tipo de mercancía para poder salir a los mercados europeos en el caso de que hubiera esta terminal.

La fabricación de este material es de extraordinaria calidad, precisamente por eso se encarga al taller central de reparaciones de Águilas, tanto por las condiciones que tiene este taller como por la alta cualificación de los trabajadores que allí prestan sus servicios. Y esto, además, permitiría desarrollar este taller, que en algunas ocasiones ha habido tentativas de cerrarlo o de adelgazar excesivamente su personal; eso no solamente no cambiaría sobre el taller central de reparaciones de Águilas, sino que incluso podría expandirse más y podría, incluso, aumentar su plantilla porque lo necesitaría, al tener que hacer y al tener que reparar esos portacontenedores para el tráfico de mercancías.

Yo creo que, tanto por las razones que ha dado el ponente como por aquellas que también se han aportado por este grupo parlamentario, es muy razonable el que esta iniciativa pueda aprobarse por el conjunto de los grupos de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.
Señorías:

Desde nuestro grupo parlamentario coincidimos en el fondo de los planteamientos de esta moción, puesto que somos conscientes, también, de que la línea ferroviaria Lorca-Águilas presenta deficiencias, que se van agravando con el paso del tiempo y que van dejando en evidencia la antigüedad y la falta de operatividad de este servicio. Más aún se pone de manifiesto cuando vemos que la autovía Lorca-Águilas, de inminente inauguración, va a tener un recorrido de tan sólo treinta y cinco kilómetros; por lo tanto, en pocos minutos se va a poder realizar por carretera ese trayecto, y, en cambio, la línea ferroviaria tiene un recorrido de cincuenta y cuatro kilómetros, sensiblemente superior y mucho más lenta.

Efectivamente, hay problemas también de falta de electrificación, de efectivos pasos a nivel, y eso hace plantear al grupo parlamentario Popular la idoneidad del trazado actual de la línea Lorca-Águilas. Entendemos que no es un trazado que en el futuro vaya a ser operativo y que va a quedarse siempre por detrás de otros medios de comunicación, y por eso entendemos que no se trata de modernizar una infraestructura sobre la base que ahora tiene, sino plantear un nuevo trazado.

Por otra parte, tampoco podemos estar plenamente de acuerdo con el planteamiento que el ponente hace en su parte resolutive, en el sentido de que no podemos exigir la modernización de esta línea al Gobierno de la nación, puesto que saben sus señorías que esta línea,

Lorca-Águilas, fue cerrada por Orden ministerial del 30 de septiembre de 1984, precisamente por un Gobierno socialista, entonces. Fue cerrada por motivos, lógicos, de falta de rentabilidad y de pocos usuarios en el servicio.

Para no dejar a la población de Águilas y a sus habitantes sin este servicio, se hizo cargo de esta línea la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y, mediante un convenio con Renfe, mantiene los déficit que origina el mantenimiento de la misma. Podemos decir que en el año 99 ese convenio costó a la Comunidad Autónoma cuarenta y cuatro millones de pesetas.

No obstante, no se trata aquí de suprimir nada, se trata de mejorar para que el servicio sea más atractivo y más operativo para los vecinos de la comarca.

Por eso, estando de acuerdo en el fondo, pero admitiendo que los puntos resolutiveos que plantea el grupo Socialista no son los idóneos, proponemos una transacción en el mismo sentido constructivo en que ha presentado la moción, pero matizando estos aspectos.

Podemos decir que el trazado hay que cuestionarlo; habrá que hacer un estudio para ver si se construye un trazado más corto, más rápido y más idóneo; en ese nuevo trazado iría implícita la modernización de la línea: supresión de pasos a nivel, electrificación, etcétera.

No estamos tampoco en el fondo de acuerdo desde nuestro grupo parlamentario en que Águilas sea una estación terminal de trenes de largo recorrido, de la misma manera que no sería lógico que entre cada municipio hubiese líneas de autobuses de uno a otro, sino que, lógicamente, el centro geográfico es la capital y aquí en la capital habría conexiones con los distintos municipios, nos parece también lógico que Lorca sea el punto de conexión con Águilas, eso sí, dotándola de una línea rápida que haga operativo ese trayecto.

Por eso le proponemos, le hago la siguiente transacción *in voce*, las siguientes modificaciones: en vez de instar al Consejo de Gobierno para que exija al Gobierno de la nación -el cual, como he dicho, ya no tiene competencias en esta línea-, sería que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno a acometer con urgencia un estudio de la línea ferroviaria Lorca-Águilas que contemple los siguientes aspectos: estudio de conveniencia del trazado ferroviario y las mejoras en la infraestructura que lleva implícitas.

Estamos de acuerdo también en que el número de frecuencias debe adecuarse: en la actualidad existen tres servicios diarios a lo largo del año, y se incrementa a cinco en los meses de julio y agosto por la actividad veraniega y turística; si es conveniente aumentar ese número de servicios para dar más operatividad a la línea, también lo admitimos en ese estudio.

También estamos de acuerdo en que la comarca de Águilas tiene una actividad agrícola importante, no solamente turística, además del servicio normal de todos los ciudadanos, y, por tanto, es conveniente que tenga una terminal de mercancías para dar una salida rápida y

económica por tren a sus productos hortofrutícolas. Por tanto, esa estación de mercancías también estamos de acuerdo en incluirla en esa exigencia al Consejo de Gobierno, para que en ese estudio urgente se incluya esa posibilidad.

Actualmente se está en negociaciones con Renfe por parte de la Comunidad Autónoma, y concretamente por el consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, precisamente para dotar a esta zona de nuevas estaciones terminales de mercancías, y así, por ejemplo, está a punto de firmarse ya un convenio en Puerto Lumbreras, para dotar a Puerto Lumbreras de una estación de mercancías que dé salida principalmente a los piensos.

También hay previsiones, y en este aspecto el consejero está haciendo gestiones con Renfe, para modernizar diversos tramos de estas vías, y hay una previsión de inversión de Renfe de mil millones de pesetas para modificar trece tramos, trece recorridos, por una media de unos ochenta millones por cada tramo. Estas modernizaciones afectarían sobre todo a la mejora en el confort y la calidad de los vagones y para facilitar accesos a los disminuidos físicos, y también para aumentar la potencia y la rapidez de los automotores.

Efectivamente, hay algunas líneas que han experimentado un gran incremento de usuarios, como es el caso de Murcia-Lorca, Murcia-Alicante; pero, en cambio, otras, por las razones que sea, vienen disminuyendo paulatinamente, y además se asocia con una mejora de las infraestructuras por carretera; es el caso de la línea Lorca-Águilas, que en la actualidad solamente cuenta con un número medio de usuarios de unos 120.000-122.000 anuales. No queremos que esto continúe descendiendo y que la alternativa ferroviaria sea una más que dé servicio a los ciudadanos de Águilas, y por eso proponemos esta transacción que nos parece más acorde con las posibilidades reales de modernización de esta línea, sin vincularla a la llegada de trenes de largo recorrido, que lógicamente tendrán que ser a través del corredor Euromed Murcia-Lorca-Almería, teniendo un enlace en la ciudad de Lorca y dando, por tanto, servicio a la ciudad de Águilas.

Esperamos, por tanto, que sea aceptada de buen grado, con este espíritu constructivo, esta transacción que presentamos desde nuestro grupo parlamentario, y, por tanto, en ese sentido, estaríamos dispuestos a aprobar gustosamente la moción.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Al amparo del artículo 168.3, tiene la palabra el señor Martínez Cerón. La Presidencia le ruega que se exprese de manera concreta sobre si acepta o no la transacción verbal que le ha hecho el señor Nogueroles.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Sí, señor presidente, gracias y, además, muy brevemente.

En primer lugar, para agradecer la forma del tratamiento de la moción y el apoyo en el fondo y, yo creo que también, en todo lo que estamos diciendo, de ambos grupos políticos, tanto de Izquierda Unida como del grupo Popular.

Yo creo que no es necesario ahondar más en la necesidad, en la urgencia de acometer estas actuaciones, porque los tres portavoces hemos puesto encima de la mesa que es el momento adecuado, que es el momento oportuno y es necesario que se inicien los trabajos que conduzcan a los objetivos finales.

Alguna matización al respecto de lo que el grupo parlamentario Popular había dicho. A nosotros nos parece perfecto, si lo que se pretende es hacer un nuevo trazado que se acometa en brevedad, que lógicamente se hagan los estudios preliminares que conduzcan a decidir cuál sería el nuevo trazado, pero también nos gustaría que no se dilatará en el tiempo, que esto no fuera una maniobra de dilación –que entiendo que no, por la forma en que el ponente del grupo Popular ha expuesto su razonamiento–; pero sí nos gustaría que quedara claro que en un plazo de tiempo razonable el Gobierno regional presentara en esta Cámara las conclusiones del estudio de los trabajos que se acometan, como consecuencia de la moción que esta mañana, espero que al final de mi intervención, se apruebe.

En cuanto a la necesidad o no de que el municipio de Águilas se convierta en estación terminal de trenes de largo recorrido, yo creo que es conveniente aclarar que las inversiones que hay que hacer no son tan importantes, porque consisten básicamente, una vez que la línea está electrificada, una vez que se ha llevado a cabo un nuevo trazado con mejora de las vías y con la electrificación, los trabajos en la estación serían solamente de prolongación de los andenes, sin un costo excesivo; y eso permitiría que puntualmente, en épocas, probablemente estivales, de gran presión o de gran presencia de gente, de ciudadanos que puedan venir de Madrid, Barcelona o Valencia, alguno de los trenes y en algunas horas podrían ser estación-término, podrían tener su final en el municipio de Águilas.

Pero, en cualquier caso, tampoco ése es el fondo de la cuestión; el fondo de la cuestión es posibilitar el que esto sea posible.

En ese sentido, decirle que el grupo parlamentario Socialista va a aceptar la transacción en estos términos, y que esperamos que en breve plazo el Gobierno dé cuenta en esta Comisión o en esta Asamblea de los resultados de los estudios que se produzcan con motivo de la misma.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Señor Nogueroles, se entiende que retira su grupo la moción alternativa.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Sí, señor presidente, efectivamente, nuestro grupo retira la moción alternativa al aceptar el grupo ponente la transacción que se le ha ofrecido en los términos que he expuesto antes de la parte resolutive.

Es decir, el punto primero, con "Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se acometa de forma urgente un estudio de la línea ferroviaria Lorca-Águilas que contemple los siguientes aspectos: punto primero, conveniencia del trazado ferroviario y mejoras en la infraestructura; punto segundo, número de frecuencias más adecuadas; tercer punto, instalación de una terminal de mercancías".

Una vez conozcamos las conclusiones de ese estudio, que se encargará de forma urgente, determinaremos lo más procedente.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Se procede, por tanto, a la **votación** del texto con la modificación que ha propuesto el grupo parlamentario Popular. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada la moción por unanimidad.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre proyecto de rehabilitación de "Alojamamiento de La Santa, de Totana"**, formulada por doña Eva María Cánovas Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar exponiendo que Totana es un municipio donde destaca o por lo menos siempre han destacado sus ciudadanos por la amabilidad y la tranquilidad con la que se ha vivido siempre. También es cierto que últimamente han surgido una serie de altercados, pero también es cierto –y el tiempo lo demostrará– que esos altercados han sido una manipulación y una provocación por un cierto círculo de personas.

A poco más de 7 kilómetros de Totana existe un paraje denominado "La Santa", que es un paraje emblemático para todos los totaneros, no solamente por el valor paisajístico que tiene, sino por el valor sentimental que conlleva a cualquier persona habitante de este municipio.

Quizá por este valor sentimental, un proyecto que se comenzó a presentar y a debatir hace ya varios años ha tardado tanto tiempo en salir a la luz, y realmente no ha salido quizá como en un principio se proyectó.

Realmente, el municipio de Totana tiene actualmente un problema a la hora de financiar un proyecto que se comenzó el año pasado en la anterior legislatura, que en un principio parecía ser que no había tantos problemas, pero con la dilatación en el tiempo que se ha llevado y con la dilatación que se está llevando va a tener un problema económico.

El municipio de Totana, y además ya lo declaraba también Ramón Luis Valcárcel en una reunión que mantuvo con el alcalde y el teniente de alcalde en el mes de septiembre del año pasado, ya decía el presidente de la Comunidad que era inconcebible que un Ayuntamiento como el de Totana, con los recursos limitados de los que dispone, emprendiera una obra de estas características sin contar con financiación de otras administraciones. Actualmente, el ayuntamiento está realizando estas obras en solitario, con lo cual es totalmente imposible finalizarlas.

De todas formas, tanto el alcalde como todos los totaneros tenemos muy en cuenta la importancia de la realización de estas obras, y para ello queremos que desde aquí se le inste al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ayuntamiento de Totana a fin de establecer un convenio singular en el que la Comunidad Autónoma, con las partidas presupuestarias existentes para tal efecto, colabore en el proyecto de rehabilitación de los alojamientos de la Fundación La Santa, de Totana.

No solamente creemos que sea una prosperidad económica para Totana, sino que sea para toda la comarca y, en este sentido, para todos los municipios con territorio en Sierra Espuña.

Además, voy a exponer unas razones por las cuales se tendría que aprobar este convenio. Primero, Murcia es deficitaria en alojamientos turísticos de calidad, es una forma de que estos alojamientos sean viables. Segundo, a través de incentivos regionales se están financiando varios proyectos privados, lo cual es ilógico que un proyecto público no se financie. Tercero, sería un logro que la Comunidad Autónoma ayudara a la financiación del que sin duda es el proyecto más importante de turismo de interior. Y cuarto, existe un plan de viabilidad hecho recientemente que posibilita sobradamente la oportunidad y la viabilidad de estos alojamientos.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Cánovas, desde el principio ya le anuncio el apoyo a esta iniciativa. Apoyando esta iniciativa, el Partido Popular y el grupo parlamentario Popular tiene la oportunidad de reparar, o por lo menos de intentar atenuar, aunque sea muy poquito, el daño que le está haciendo al municipio de Totana, tanto en sus nefastos cuatro años de gobierno como en las algaradas callejeras que últimamente viene planteando con dos saqueos del Ayuntamiento en muy poco tiempo. Yo creo que esto podría ayudar.

Miren, voy a contarles una experiencia personal. Hace dos años, cuando en el verano me hallaba de vacaciones en el extranjero, a mí me gustó mucho y me enorgullecí ver a Totana en todos los informativos de la televisión (estaba concretamente en Portugal) portuguesa y del resto de las televisiones como un municipio que se manifestaba precisamente para que los ecuatorianos, que querían expulsarse por parte de la Delegación del Gobierno, se quedaran allí porque eran necesarios. ¿Qué demuestra esto? Esto demuestra el talante abierto, acogedor, hospitalario, de mestizaje cultural, intercultural, que tiene el municipio de Totana, que tenía y que tiene en este momento, a pesar de que haya quien intente, por determinadas vías, acabar con él. Claro, esto le convierte en un sitio bastante proclive para que pueda haber turismo, para que pueda haber acogida de personas de fuera, porque, además de este carácter abierto que ya señalaba la señora Cánovas, tenemos que señalar también la belleza paisajística y el patrimonio cultural que tiene el municipio de Totana, que también puede ser atractivo para aquellos que quieran visitarlo y también aquellos que quieran quedarse allí. Es verdad que hoy Totana sufre un déficit de infraestructuras hosteleras que puede mermar esas tendencias naturales que tiene hacia ese turismo.

Y luego en el tema de La Santa también hay que reparar errores históricos, desde la bronca, por llamarle de alguna manera (y perdonen ustedes el término vulgar) que el anterior alcalde de Totana tuvo con el obispo de la diócesis, que llegó incluso a disolver la Fundación de La Santa, una fundación que se había constituido con unos objetivos conjuntos religioso-civiles, que eran favorables para ese municipio, hasta el derribo, que ya criticara mi compañero Ginés Carreño en la pasada legislatura en esta Asamblea, de edificios situados en torno a La Santa, de Totana, que databan del siglo XVIII, a pesar de los informes en contra del Instituto de Patrimonio Histórico Español.

Evidentemente no parece que hasta ahora la derecha haya tratado muy bien La Santa, a pesar de ser un entorno emblemático, no solamente por su belleza natural o por su carácter cultural, sino también por su significación religiosa. Pero en determinadas ocasiones no se repara en gastos, ni siquiera con la religión.

Y a partir de ahí yo creo que tenemos una oportuni-

dad en la moción que nos presenta el grupo parlamentario Socialista para intentar poner en valor este singular enclave del municipio de Totana y ayudar, efectivamente, como decía la señora Cánovas, no solamente al turismo en la comarca, o no solamente al turismo en el municipio de Totana, sino al turismo en la región. De ese modo, podríamos también incentivar el que se acabe con el expolio del que ha sido objeto esta zona y que los intereses generales del pueblo de Totana y de la Región de Murcia se superpongan a los intereses partidistas.

Por tanto, cuente con mi apoyo entusiasta y decisivo a esta moción, y espero que la postura de otros sea expresión de que han reflexionado con respecto a determinadas posturas.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Pacheco.

SR. PACHECO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Venimos hoy a debatir la moción presentada por el Partido Socialista, grupo Socialista, sobre alojamientos en La Santa, de Totana.

En primer lugar, permítanme ambos portavoces decirles que existen unos juzgados donde pueden presentar denuncias sobre esas personas que parece que provocan alborotos y algarabías en la ciudad de Totana, están abiertos y sobre ellos hagan actuaciones legales. Si tan claro lo tienen y saben quiénes son, procedan con ello.

No es el lugar, creo, donde debatir esto, sino lo que venimos hoy a debatir es la problemática sobre la financiación para llevar a cabo la rehabilitación de los alojamientos en La Santa.

Señorías, nosotros estamos plenamente de acuerdo con la exposición de motivos, estamos de acuerdo en que el Ayuntamiento de Totana quiere llevar a cabo una rehabilitación, poner en valor, poner en funcionamiento unos alojamientos, y creemos que esto es algo importante para, no solamente Totana, sino la somarca y para toda la Región de Murcia. Nosotros consideramos que esto es positivo y que puede ser positivo para toda la Región de Murcia.

Pero ya no estamos tan de acuerdo en la parte resolutive de la moción, porque es que además no llegamos casi ni a comprenderla.

En la parte resolutive, si la leemos, dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ayuntamiento de Totana", es al contrario, es el Ayuntamiento de Totana el que se debe dirigir al Consejo de Gobierno para hacer tipos de convenios, porque,

señorías, existen ya mecanismos, existen mecanismos contemplados dentro de nuestra Administración regional que posibilitan el poder llegar a tipos de acuerdo y firmar convenios.

En la recién creada Consejería de Turismo y Cultura no existe de momento ningún tipo de partidas que contemplen para hacer convenio de este tipo de actuaciones. No existe en esa, digo, reciente Consejería, pero sí que existe, sin embargo, en la Consejería de Política Territorial, y, como decía antes, debe ser el Ayuntamiento de Totana o cualquier ayuntamiento o los propietarios de los terrenos que quieran hacer esa actuación.

Las subvenciones para determinadas actuaciones arquitectónicas y urbanísticas encaminadas a su puesta en valor y revitalización promovida por los ayuntamientos de la región se regulan actualmente mediante la Orden de Consejería de Política Territorial y Obras Públicas de 16 de febrero de 1999, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 47, de fecha 26 de febrero del 99, que establece las bases reguladoras de concesión de subvenciones a corporaciones locales para determinadas actuaciones arquitectónicas y urbanísticas en la Región de Murcia.

Las corporaciones locales solicitan de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas subvenciones para actuaciones contempladas en la presente Orden, que se pretendan iniciar durante las anualidades 1999-2001 y correspondientes a los siguientes programas: Programa de conservación y adecuación de fachadas, cubiertas y medianeras; Programa de adquisición de inmuebles para uso público; Programa de rehabilitación de inmuebles para uso público; Programa de acondicionamiento de espacios públicos; Programa de renovación de la imagen urbana de barrios o áreas diferenciadas de las ciudades; Programa de adquisición y urbanización de suelo para patrimonio municipal y programa de planeamiento urbanístico.

La Corporación Municipal de Totana, es decir, el Ayuntamiento de Totana, sólo tiene formulada, en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Vivienda, solicitud dentro del Programa 1, para rehabilitación de las fachadas en las calles Vidal Abarca, General Aznar, Mayor, Triana y Ramón. Este expediente se encuentra a la espera de la documentación requerida con fecha 18 de enero de 2000.

La corporación municipal no tiene formulada solicitud de subvención para la rehabilitación de alojamiento en La Santa. No obstante, para tener en consideración la propuesta para posible subvención y poder valorarla, se precisa saber si se ajusta a lo establecido en el programa 3, de rehabilitación de inmuebles para uso público, para lo cual es necesario cumplir con los requisitos previos establecidos en el artículo 6 de la Orden, apartado 6.3.

Indudablemente sus señorías parece ser que no se quieren enterar o no se enteran los miembros del Gobierno del Ayuntamiento de Totana, o no se quieren

enterar o no se enteran, pero digo yo que habrán técnicos que sí deben de saber cuál es el procedimiento que tienen que seguir.

Desde el Gobierno regional se es sensible y se accogen cuando se sigue el procedimiento administrativo que se debe de seguir. Pero es que además se nos dice sobre alojamientos, otra vía que podía haber seguido el Ayuntamiento es haberse dirigido al Info, a fin de conseguir subvenciones también para hacer como dotación de establecimientos hoteleros, y no se han dirigido a nadie.

El Ayuntamiento de Totana se ha embarcado, se embarcó, en un proyecto que ahora se dan cuenta que es faraónico y para lo cual no tiene subvención. El Ayuntamiento de Totana debe de saber salir, y existen los procedimientos adecuados, no es el Consejo de Gobierno el que tiene que ir preguntando a los distintos ayuntamientos: ¿tiene usted deudas?, ¿quiere usted que le haga convenio para resolverlas? ¡Será al contrario!, ¡será el ayuntamiento el que, entre sus políticos y sus técnicos, debe saber los procedimientos para resolver esos problemas que se han planteado!

Como consideramos que el victimismo que empieza a imperar entre determinados ayuntamientos de signo no Popular empieza a generalizarse, creemos que esta va a ser una de las primeras...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Perdón, señor Pacheco.
Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PACHECO ATIENZA:

...mociones que en batería se van a ir presentando, inmersos en esa causa de que están castigados por el Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular.

Como nosotros no lo entendemos así, como entendemos que los procedimientos están abiertos, que el camino está muy claro y que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento de Totana es seguir ese camino, votamos en contra de esta moción.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.
Señora Cánovas.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Agradecer el apoyo demostrado por el portavoz del partido de Izquierda Unida. Y con respecto a las declaraciones realizadas por el portavoz del Partido Popular, querría empezar diciendo que no creo que éste sea el sitio para poner en duda la capacidad del equipo munici-

pal de Gobierno de Totana, ante todo porque, entre otras cosas, no están, y lo segundo es porque si están ahí es por elección popular, con lo cual la capacidad seguramente la tienen.

Quiero seguir diciendo que el Ayuntamiento de Totana ya había intentado...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Perdón, señorita Cánovas.
Señorías, guarden silencio.

SRA. CÁNOVAS SÁNCHEZ:

Gracias, señorito, perdón, señor presidente.

Quiero seguir diciendo que el Ayuntamiento de Totana ya ha intentado, por activa y por pasiva, que la Comunidad Autónoma intente entrar en este gran proyecto, que quiero repetir que no es sólo para la prosperidad de Totana, sino para la prosperidad de toda la comarca y de toda la región.

Este proyecto, como ustedes han dicho, empezó en el 99, es un proyecto faraónico, como ustedes lo han presentado, pero no sé por qué se le califica así, porque todas las obras que hace este Gobierno del Partido Popular son faraónicas, muchas de ellas virtuales y no hay problema. Pero aquí una obra que plantea un alcalde que, además, ¡qué casualidad!, era del Partido Popular, plantea una obra faraónica, no tiene en ese momento capacidad de financiación la Comunidad Autónoma, porque yo no sé el acuerdo al que se llegaría ni cómo sería, porque a la Comunidad Autónoma tampoco le interesó. No creo yo que al Ayuntamiento de Totana no le interesase.

Y luego también quiero decirle que esto es un proyecto singular, con lo cual no tiene por qué acogerse a las características generales de otros proyectos.

Y no puedo agradecer el apoyo del Partido Popular, y lamento mucho que los ciudadanos de Totana tengan que, ellos solos, acceder a un proyecto que prácticamente es imposible, pero espero que lo hagamos aunque seamos socialistas.

Gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cánovas. No vea su señoría intencionalidad alguna al llamarle "señorita", ha sido un lapsus. En cualquier caso, recuerde que la palabra "señorita" y la palabra "señorito" tienen acepciones, significados diferentes.

Se procede a la **votación**. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con 6 votos a favor y 7 en contra.

Para explicación de voto, señor Dólera, tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

He votado a favor por dos razones: en primer lugar, porque en plena vorágine de las obras faraónicas, el que se califique este proyecto, comparado con aquéllas, humilde como faraónico, me parece que no es de recibo, y porque Izquierda Unida hará todo lo que esté en su mano para evitar la "vendetta" del Partido Popular hacia el pueblo de Totana...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Dólera, está usted en posesión de la palabra para dar la explicación de su voto, no para reabrir un debate que no ha lugar. Le ruego que se ciña a ello.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

No estoy abriendo un debate, decía que voy a hacer todo lo posible por evitar que se represalie al municipio de Totana por el mero hecho de haber votado un Gobierno municipal de izquierdas.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias señor Dólera.
Señor Pacheco.

SR. PACHEZO ATIENZA:

Gracias, señor presidente.

Nuestro voto ha sido negativo porque consideramos que desde la Administración regional y desde el Gobierno regional ya existen los mecanismos precisos para poder llegar a la firma de ese convenio. Lo que es necesario es que, desde la institución que corresponde, es decir, desde el ayuntamiento o desde los propietarios de esos terrenos, se dirijan a la Administración a través del reglamento, a través de la precisión que ya está plenamente aclarada cómo tiene que hacerse esa solicitud de colaboración, de firma de convenios.

Nosotros consideramos y decimos que las obras son faraónicas o no faraónicas en función del presupuesto que tenga cada tipo de Administración o institución.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pacheco.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre estudio de un plan de reestructuración y mejora de la red de servicios de línea de viajeros intercomarcal para la comarca del Río Mula y Noroeste**, formulada por don Juan Fernández Montoya,

del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra para su defensa.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Venimos a exponer aquí hoy una cuestión de gran importancia para el desarrollo y calidad de vida de unas comarcas tan significativas como lo son las comarcas del Noroeste y del Río Mula.

Cuando se habla de buenos servicios en los municipios, nunca se deben olvidar los que se refieren a las comunicaciones. De todos es conocido que si malo era el estado de las vías de comunicación en la región hace veinte años, aún lo era más en las comarcas del Noroeste y del Río Mula. Pese a la mejora en los últimos años, que ha sido muy notoria, no sólo en su comunicación con Murcia capital, sino de estos municipios entre sí, las líneas de viajeros eran escasas y eso dificultó mucho las comunicaciones, y fue, junto con las grandes distancias que separan unos pueblos de otros, como conocemos, una de las causas de aislamiento que se ha padecido en las mismas.

Hoy día, pese a esa notable mejora, puede indicarse que se tardan, cuando la comunicación no es directa, dos horas y cuarto para ir de Murcia a Caravaca. Las comunicaciones de Calasparra o Moratalla son todavía peores y son muy escasas con Caravaca; son inexistentes, por ejemplo, con Mula o Bullas, y cualquiera de los pueblos del Noroeste o Río Mula tiene dificultades para trasladarse, si lo desea, en los fines de semana o festivos a puntos tan concretos como pueda ser el Santuario de la Vera Cruz, de Caravaca, o el Santuario de la Virgen de la Esperanza, en Calasparra, por ejemplo.

Es curioso que también ocurre que para coger el tren en Calasparra hoy no hay ninguna posibilidad de hacerlo con una línea de viajeros comarcal.

En un desarrollo armónico comarcal, como es el que propugnamos, los servicios comunes se diversifican, no deben de estar sólo en una población concreta, porque se deben de ubicar según corresponda a uno u otro municipio. Así está ocurriendo, no todavía muy desarrollado, pero así está ocurriendo en todos aquellos que tienen que ver, por ejemplo, con la salud, con la enseñanza, con la resolución de problemas de Hacienda, en este caso estaría en Mula, con el Registro, con notarías, con visitas a profesionales cualificados, como puedan ser bufetes de abogados y otros, y todo lo que atañe al mundo de la compra, puesto que ya no se compra en un solo pueblo.

Asimismo, la potenciación de atractivos turísticos, artesanales, oferta de alojamientos rurales, la gastronomía, junto con las crecientes, cada vez mayores, relaciones de comercio e industria, y de apoyo de obra intermunicipios, hace imprescindible una buena red que

posibilite el viajar de unos a otros de estos municipios y de todos a la capital, de una manera ágil, rápida y cómoda.

En esta nueva forma tendría que contemplarse necesariamente la comunicación en fines de semana y festivos, que hiciera posible sin dificultad que una persona que no tiene medio de transporte propio pueda desplazarse con facilidad desde la capital hasta Moratalla o los sitios tan significativos que he mencionado anteriormente, y que pueda hacer parada en los municipios de la ruta, que pueda abarcar los municipios ya citados y también aquellos como Campos del Río, Albudeite, Pliego, Mula, Bullas, Cehégín, Caravaca, Moratalla y Calasparra.

Hay comunicaciones que salen de Murcia directamente a Caravaca o directamente a Moratalla, pero faltan muchas, bueno, son malas las anteriores, pero faltan todavía más las comunicaciones, las combinaciones entre sí, entre los pueblos.

Hoy la concesión de viajeros la tienen dos compañías que tendrían que convenir fórmulas con la Administración y hacer posible lo que proponemos.

Por todas estas razones y muchas otras que podrían argumentarse, es por lo que creemos que para apoyar el desarrollo comarcal podría ser bueno el llegar a aprobar la moción que indicamos y que dice:

"La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que estudie un nuevo plan de intercomunicación de líneas de transporte de viajeros para la comarca del Río Mula y Noroeste, que contemple la intercomunicación entre municipios y con la capital de Murcia durante todos los días de la semana".

Sabemos que pese a las ventajas del automóvil particular, pues sigue siendo hoy un transporte caro y que origina pérdidas de horas de trabajo, que tiene muchas veces que llevar acompañantes, amén de los riesgos que conlleva la creciente dificultad de aparcamiento y otros. Son estas las razones por las que se puede afirmar que se carece hoy de un buen servicio que facilite esa mejor intercomunicación de municipios de las comarcas citadas, que favorezca esa necesaria relación que ya se extiende a muchos ámbitos.

Sirva como ejemplo el que las bellezas naturales, las peculiaridades folclóricas, las gastronómicas, las fiestas, las costumbres, que queremos dar a conocer a los demás, son para la inmensa mayoría de nosotros desconocidas; es decir, no nos conocemos los pueblos del Noroeste-Río Mula estando tan próximos. Una buena red de línea de viajeros, concebida con sentido moderno, no tan encorsetadas como las actuales, que muchas de ellas vienen de hace muchos años, que hagan fácil el traslado de un pueblo a otro sin necesidad de utilizar el vehículo particular, no tendría sino ventajas en todos los órdenes en que se analice.

Pedimos, pues, que se estudie desde los ámbitos conocedores del tema, solicitando la participación ciuda-

dana que convenga, cuanto más amplia mejor, de los ayuntamientos implicados y, además, si preciso fuere, de la intervención de la Federación de Municipios, y con todos seguro que podría salir una propuesta que hará posible una nueva forma de entender y de poder utilizar una comunicación que mejore nuestros pueblos, porque vamos a hacer una realidad, empezando por las más próximas intercomunicaciones, que debe ser intercomunicación económica, turística, de mano de obra y comercial de todo tipo.

Esperamos, desde el grupo Socialista, que esta iniciativa cuente con el apoyo de los grupos de Izquierda Unidad y del Partido Popular.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor Dólera, del grupo parlamentario Mixto.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que para promocionar y para apoyar el Noroeste de la región no basta una autovía que lleva dos años de retraso sobre el calendario previsto, ni un Plan de Desarrollo Integral del Noroeste que ordena actuaciones e inversiones ordinarias en un papel y que, además, su grado de cumplimiento hoy por hoy no es satisfactorio.

Hace falta realizar actuaciones concretas y puntuales que de verdad hagan que los ciudadanos que habitan en esta comarca puedan equipararse a la media regional en lo que se refiere a servicios, en lo que se refiere a calidad de vida, en lo que se refiere a prestaciones que la Administración viene obligada a darles.

Y, efectivamente, en la iniciativa se plantea uno de los puntos más débiles en lo que se refiere a los ciudadanos del Noroeste, que es precisamente el déficit de comunicaciones, déficit que es tradicional, que lleva muchos años, pero que se agudizó muchísimo cuando en el año 1971 se decidió acabar con la línea ferroviaria de cercanías que vertebraba aquella comarca, en una actuación lamentable que luego ya no se ha podido reparar.

Evidentemente, además, el nivel de servicios que tiene la comarca del Río Mula y del Noroeste, mejor dicho, las comarcas, porque son dos, con respecto al conjunto de la región, hace que, efectivamente, los ciudadanos y ciudadanas que allí habitan tengan que desplazarse con más frecuencia que el resto de los ciudadanos y ciudadanas al municipio de Murcia, que es el que tiene esos servicios de los que carecen ellos y ellas en sus localidades. Precisamente por eso, independientemente de que hay que apostar y con fuerza por que el nivel de servicios de los ciudadanos y ciudadanas de

esta comarca crezca hasta situarse a la media regional como mínimo, pues también, lógicamente, hace falta ese servicio de intercomunicación, tanto entre municipios como de éstos con la capital de la región, que les permita el poder tener una línea de conexión mucho más fluida que la que tienen en este momento.

Pero además hay una cosa que señalaba el señor Fernández Montoya en su exposición y que no puede escapársenos, cual es el hecho de que los valores que tienen las comarcas del Río Mula y del Noroeste -que por cierto son una sola circunscripción electoral, yo no sé por qué, cuando son dos comarcas de contenido diversos-, lógicamente, se verían potenciados y se verían estimulados en el caso de que las comunicaciones, y en particular el transporte público, fuera mucho más fluido.

Y además eso tiene la otra ventaja, y es que uno de los valores fundamentales que tiene la comarca del Noroeste es precisamente su belleza paisajística y sus recursos naturales, su riqueza ambiental, que evidentemente de utilizarse el transporte público, que siempre ahorra en costes ambientales, pues sufrirían menos riesgo de deterioro.

Por todas estas razones, que yo creo que son palmarias, este grupo va a apoyar la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista y el señor Fernández Montoya.

Nada más y muchas gracias.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cabezos.

SR. CABEZOS NAVARRO:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

Leyendo la exposición de motivos de su moción, señor Fernández Montoya, parece como si no hubiera transcurrido el tiempo. Me he creído encontrar todavía en el año 1993, como si este Gobierno del Partido Popular no hubiese invertido nada en el progreso de la comarca del Noroeste.

Yo no soy de la comarca, pero usted, que sí lo es, me imagino que conocerá mejor que yo el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, que, si no me equivoco, es del año 1998 al 2003, el cual se está ejecutando.

Consideramos también desde el grupo parlamentario Popular que una de las actuaciones que más demandaba la sociedad era la autovía del Noroeste, aquella que ustedes decían que no era necesaria; su resultado va a ser palpable en el desarrollo económico social y turístico de la comarca.

Que hay carencias, es cierto, pero no se pueden decir verdades a medias, y porque hay carencias el Go-

bierno del Partido Popular sigue trabajando en el progreso de la comarca del Noroeste y del Río Mula.

La Dirección General de Transportes y Puertos contrató en mayo de 1999 los trabajos inherentes de un Plan Integral de Transportes de Viajeros de la Región de Murcia, que analizará desde una perspectiva global el sistema regional de transporte con el objetivo de mejorar la movilidad en la Región de Murcia y la optimización de la red de transporte público. El plan contendrá, necesariamente dentro del análisis de la oferta y la demanda, el estudio sobre movilidad en días laborables que permita la cuantificación de la misma, con un grado de fiabilidad suficiente, así como la caracterización de la misma desagregada en unidades territoriales que permitan la adecuada planificación del sistema de transporte.

El estudio y la movilidad en la Región de Murcia atenderá de manera específica a las relaciones de cada uno de los municipios con la capital de la región y a las dinámicas de carácter supramunicipal e interurbano que puedan darse en las diferentes zonas, estableciendo las matrices origen-destino, las matrices producción- atracción, reparto modal, distribución horaria, tipologías de usuario, etcétera.

En consecuencia, la Dirección de Transporte y Comunicaciones pretende dar respuesta a esas nuevas demandas con la realización del Plan Integral de Transporte de Viajeros de la Región de Murcia, como elemento de prospectiva, planificación e intervención, para la adecuación de la oferta y la demanda en el sistema regional de transporte de viajeros. Este estudio incluye lógicamente los municipios del Noroeste y del Río Mula.

La fecha prevista para la finalización de los estudios citados es la de finales de junio de 2000, tras lo cual el plan integral definirá de manera concreta, concesión por concesión, los objetivos de calidad que permitan garantizar la cobertura de la demanda de transporte por parte de los servicios regulares de transporte por carretera dependientes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Así pues, no cabe aprobar la moción, no por el fondo, sino por la forma y el tiempo, ya que el Gobierno del Partido Popular lleva ya más de un año estudiando este plan.

Muchas gracias.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cabezos.

Tiene la palabra, si lo desea, el señor Fernández Montoya, por cinco minutos, para defender de nuevo su propuesta.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Agradecer al señor Dólera el apoyo de su grupo y el

complementar con nuevos argumentos los que ya hemos expuesto.

Replicar al Partido Popular, pues que lamento esa argumentación, lamento que se hable con tanta frecuencia del Plan del Noroeste como una realidad hecha y no como una posible realidad, como una realidad que puede ser futura en muchas mejoras, no en tantas, y después lamentar todavía más el que se nos den respuestas ahora de estudios generales sobre cada una de las propuestas que vayamos nosotros a hacer. Ejemplo, el de la red de conservatorios, que se habría de estudiar y no atender la creación del conservatorio de la comarca del Noroeste. Y de esa misma forma se nos dice ahora: no, el estudio específico de la comarca del Noroeste-Río Mula, en cuanto se refiere a comunicaciones, pues ya lo vamos a englobar en uno que tiene la Dirección General de Transportes, que se va a referir a un estudio integral de todo lo que se refiere al transporte.

A mí me parece bien que se realicen esos estudios integrales, que posiblemente un partido en el Gobierno tanto tiempo ya lo debía de tener hecho, pero, de cualquier forma, me parece bien, pero que eso, si quisiéramos apoyar la moción, no debería ser óbice para decir “sin perjuicio de que se está estudiando ahora un plan integral del transporte” y que parece ser, según dice el señor Cabezas, que se va a acabar, ¡qué casualidad!, a final de este mes de junio.

De cualquier forma, yo sigo insistiendo en que es una necesidad específica, no es una necesidad general de transporte, que ya tenemos; efectivamente, pues hay unas comunicaciones que ya las tenemos, pero son unas comunicaciones que no responden a la realidad actual. Necesitamos un estudio que emprendiera otros caminos, como es revisión de tarifas, como es nuevas fórmulas, nuevo tipo incluso de vehículos que se podrían utilizar, como son ofertas a la tercera edad, a grupos de alumnos, que puedan comunicarse los municipios entre sí, porque he dicho que no es solamente problema de intercomunicación con Murcia, sino de relación de los municipios entre sí; las carreteras eran tan malas que eso hasta ahora no ha sido posible.

Y que eso necesita nuevas cosas, nuevos acuerdos de empresa, porque hay dos empresas, cada una tiene su línea, cada una sigue su marcha, y entonces lo que interesa es que las empresas con la Administración que les empuja, diga: no, no, a nosotros lo que nos interesa es eso. Y eso sería de un estudio específico, de un estudio integral, efectivamente, pero en un estudio específico de nuestras comarcas del Noroeste-Río Mula.

Así incluso he visto por la prensa últimamente que las Nuevas Generaciones, del Partido Popular de Mula, reclamaban sobre algo de esto, de cambio de itinerarios, de autobuses, etcétera, y sirva incluso de ejemplo tan claro como es que se realizan mercadillos en todas las poblaciones y, sin embargo, pues la mayoría de la gente, no los que tenemos los vehículos, sino esa mayoría de

gente que no se desplaza si no es en transporte público, pues no puede comunicarse, no puede ir a visitar otros pueblos. Entonces sí que se necesita; otra cosa es que el Partido Popular no sea sensible a esta solicitud.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CERVANTES DÍAZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, una vez agotado el debate de la moción, se procede a la [votación](#). Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada con 6 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre el Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto, quien tiene la palabra.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Nosotros desde Izquierda Unida pensamos que es bueno que vengan industrias, que se instalen empresas en nuestra región y en la comarca de Cartagena, pero también es bueno compatibilizar esa instalación de empresas en esta comarca y en esta región con unas garantías para la seguridad y para la calidad de vida, tanto de los vecinos que la habitan como también de los trabajadores y trabajadoras de estas empresas. Y, sin duda alguna, a ello va destinada esta iniciativa, sobre la que mucho se ha hablado ya en esta Asamblea Regional, pero no se compadece lo actuado con lo hablado, ni tampoco con lo aprobado.

Sin duda alguna, el Valle de Escombreras es, probablemente, en esta región el lugar poblado, el lugar habitado con más concentración de empresas potencialmente, por las materias primas o por los productos que utilizan, tóxicos y contaminantes.

Hay un ejemplo muy singular, que es la diputación de Alumbres, donde los vecinos vienen padeciendo, hace ya muchos años, las desventajas de la concentración industrial en la zona sin las medidas oportunas, y, sin embargo, no están, en este caso, obteniendo las ventajas que pudiera tener esa situación. Desde esa vía de ferrocarril que corta en dos el pueblo e impide la expansión de este pueblo, hasta los tanques de Repsol que se pretenden instalar en las inmediaciones de esta diputación cartagenera, hasta la concentración de empresas de alrededor, hacen que estos vecinos se hayan tenido que movilizar en numerosas ocasiones para reclamar que la industrialización no merme su calidad de vida, el desarrollo de su pueblo, su futuro y el de sus hijos y sus hijas.

Y, en ese sentido, aquí fuimos sensibles, y en el mes de octubre de 1997 aprobamos una iniciativa, una moción, en la que se hablaba, entre otros aspectos, de la confección y puesta en marcha de un plan de emergencia

exterior en el Valle de Escombreras.

Se pretendía con ello, con este plan de emergencia exterior, dos o tres cosas. Por una parte, coordinar actuaciones; coordinar actuaciones entre distintas administraciones: central, regional, local, y, por otra parte, se pretendía, con esa coordinación de administraciones, poner en marcha toda una serie de medidas que permitieran, por una parte, prever los riesgos de las empresas allí instaladas, de sus procesos productivos, de la materia prima que manejan e incluso del producto elaborado, para evitar que pudieran producirse accidentes de consecuencias, desde luego, imprevisibles para los vecinos y para los trabajadores y trabajadoras; y, en segundo lugar, dotar de herramientas a la población civil para que esta población civil pudiera, en un momento determinado, que a pesar de esos mecanismos preventivos hubiera una emergencia por algún fallo en alguna de estas empresas, y también a los propios trabajadores, tener toda una serie de mecanismos que salvaguardaran, lógicamente, su integridad física y también, lógicamente, que permitieran que sus bienes, que sus haciendas, que sus casas, pudieran no sufrir con este accidente hipotético que pudiera producirse.

Es verdad que muy poco antes de las elecciones del día 13 de junio, el Consejo de Gobierno aprueba el poner en marcha un plan de emergencia de riesgos químicos; pero ésta es la bendita hora, un año y un día después de aquellas elecciones y de gobernar el Partido Popular casi cinco años en esta región, que ese plan no se ha puesto, efectivamente, en marcha; y, lógicamente, hay quejas de los vecinos, hay quejas, también, de los sindicatos.

El sindicato Comisiones Obreras denunciaba hace escasas fechas -el mismo día que se presentó esta iniciativa, el día 19 de mayo, no hace todavía un mes- la ineficacia de la Inspección de Trabajo en las empresas de Escombreras. En el mes de abril, creo recordar, ya se produjo en la empresa Trademed un accidente con funestas consecuencias; y evidentemente, cuando se produce un accidente, la voz de alarma salta, y salta de una forma inmediata.

Si no hay garantías efectivas para la seguridad de los trabajadores, si no hay garantías efectivas para la seguridad de los vecinos y vecinas, pues evidentemente no tienen ningún sentido todos los proyectos y todos los planes que está aprobando el Gobierno regional.

Se trata, por tanto, de dar un nuevo impulso con esta iniciativa para que el Gobierno regional ponga, de una vez por todas, ese plan, porque los accidentes no se previenen ni se evitan única y exclusivamente aprobando un papel en un Consejo de Gobierno. Si no se ponen a su servicio los medios materiales, humanos, económicos, necesarios para proteger a la población, para proteger a los trabajadores y trabajadoras que están residiendo o trabajando en las industrias radicadas en el Valle de Escombreras, difícilmente podremos resolver esta problemática por más que aprobemos planes y además los

publicitemos de una forma rimbombante en vísperas de eventos electorales. Yo creo que con la seguridad y salud laboral no se juega, ni electoralmente ni de ninguna otra forma, y mucho menos con la seguridad y salud de los vecinos y vecinas de esta zona.

Es por ello que proponemos un nuevo impulso al Consejo de Gobierno mediante esta iniciativa, que consistiría fundamentalmente en instar al Consejo de Gobierno a poner en marcha, de forma urgente y efectiva, el plan de emergencia exterior del Valle de Escombreras, así como a extremar la diligencia en lo que se refiere a la vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral en las empresas de la zona, toda vez que los sindicatos están denunciando una actuación demasiado laxa de la autoridad laboral a la hora de vigilar las condiciones de seguridad y salud laboral de los trabajadores. Y además es oportuno, ahora que estamos haciendo la ley del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, el que se instrumenten toda esta serie de medidas que permitan el control para que los trabajadores puedan trabajar seguros, para que los vecinos y vecinas puedan estar seguros.

Pero es que, además, si la Cámara no aprobara esta iniciativa, se traicionaría a sí misma; y se traicionaría a sí misma porque permitiría que el Consejo de Gobierno siguiera incumpliendo una moción que esta Cámara ya aprobó, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, hace casi tres años.

Por todo ello, confío en el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor Dólera.

En turno general de intervenciones, por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar ya, de entrada, el apoyo que desde nuestro grupo parlamentario vamos a dar a la iniciativa presentada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Yo creo que lo primero que tendríamos que hacer es una reflexión muy seria, muy seria porque el hecho de que en esta Asamblea todavía se esté, a estas alturas, reclamando la necesidad de la puesta en marcha de un instrumento evidentemente necesario, como es un plan de emergencia, de una zona eminentemente de alto riesgo, es lo que a los diputados de la Asamblea Regional, y fundamentalmente al Consejo de Gobierno, le tendría que hacer pensar y plantearse por dónde se va en la responsabilidad que la Administración tiene en cuestiones

tan importantes como son éstas.

Estamos hablando de una zona potencialmente de riesgo; de riesgo individual de cada una de las empresas ubicadas en el Valle de Escombreras: todas ellas son empresas de alta potencialidad de riesgo; además, el hecho de darse la concentración de las mismas en una misma zona, multiplica lo que es ese factor de riesgo. Unas empresas que deben contar con sus propios planes de emergencia y de seguridad, pero que al mismo tiempo deben contar también con planes de emergencia de las propias administraciones; planes de emergencia que tienen que contar con los recursos, como decía el ponente de Izquierda Unida, y sobre todo con los instrumentos imprescindibles de coordinación de recursos, porque en estos planes de emergencia tienen que intervenir diversas administraciones, distintos organismos en materia de seguridad y, por lo tanto, deben estar perfectamente dotados, perfectamente garantizada su coordinación y perfectamente instalados para tener una respuesta pronta y efectiva en caso de emergencia que podría darse en cualquier momento, porque la potencialidad de riesgo es real y, por lo tanto, deben estar suficientemente preparados para intervenir en cualquier momento en defensa, primero, de los trabajadores que están en el Valle de Escombreras, que son los primeros afectados en una situación que se pudiera producir de estas características, y, luego, en las poblaciones, en los núcleos urbanos colindantes: Alumbres, por supuesto, por la cercanía que tiene a ese valle, pero también la ciudad de Cartagena, porque el potencial de riesgo es muy elevado.

Potencial de riesgo que, como decía anteriormente, se multiplica con la concentración y que puede tener efectos en cadena. O sea, el efecto o el riesgo que se pudiera dar o el accidente que se pudiera dar en una de estas instalaciones, por la cercanía que tiene con el resto de instalaciones, podría producir efectos en cadena de incalculables consecuencias.

No quiero con esto hacer un pronunciamiento alarmista, pero sí entiendo que se debe valorar en profundidad cuál es la situación del Valle de Escombreras para que las administraciones cumplan con la responsabilidad de estar perfectamente preparadas y en condiciones de dar una respuesta lo más rápida y efectiva posible al respecto.

Una potencialidad que se va a incrementar con la instalación de nuevos depósitos de gas, anunciados ya e iniciada ya la instalación de algunos de ellos, por la empresa Repsol; se habla de nueve depósitos —no estoy haciendo todavía mención a los de Alumbres; después haré una mención especial a ellos—; estamos hablando de instalación de nuevos depósitos, con lo cual se está aumentando el factor riesgo. El otro día, en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano, veíamos un escrito de la Asociación de Naturalistas del Sureste (ANSE) que advierte hasta dónde tiene capacidad el Valle de Escombreras para seguir incrementando precisamente esa po-

tencialidad de riesgo, que se basa en el incremento de depósitos y también en el transporte marítimo, que eso va a originar un incremento extraordinario en ese transporte marítimo, que en definitiva será el que lleve y traiga ese petróleo que se depositará en estos depósitos, como anteriormente he mencionado.

Pero, además, quiero hacer una mención especial al tema de Alumbres, de los depósitos en Alumbres, porque cuando hablamos del incremento de potencialidad no estamos asumiendo la intención que tiene la empresa Repsol de instalar los depósitos a la distancia que tiene previsto hacerlo de la población de Alumbres. También el elemento distancia puede ser, según se contemple, factor de riesgo o factor de seguridad. Tal y como Repsol tiene planteada la distancia al pueblo de Alumbres, sería un factor de riesgo añadido, y nosotros no estamos porque se incrementen los factores de riesgo, sobre todo en las cercanías de los núcleos urbanos.

Y aprovechamos esta ocasión para ratificar nuestro posicionamiento en el rechazo a la distancia planteada por la empresa Repsol —que aprovecho también para hacer una mención de que están en el cincuenta aniversario—; tengo que decir que ha sido una empresa totalmente ligada al desarrollo económico y social de Cartagena, ligada al bienestar de miles y miles de familias en la comarca de Cartagena, y que yo espero de la buena reflexión de sus directivos para no poner un borrón en una trayectoria que ha sido muy positiva para la comarca de Cartagena; me refiero, concretamente, al tema de Alumbres.

Por lo tanto, desde el grupo parlamentario Socialista no es que consideremos muy positiva la moción que presenta Izquierda Unida, es que consideramos imprescindible la puesta en marcha de este plan de emergencia; lo que resulta incomprensible es que a estas alturas todavía una zona de riesgo potencial, como el que tiene el Valle de Escombreras, no cuente con un plan de emergencia puesto en marcha, practicado ya y garantizándose de esta manera la actuación que la Administración debe tener en esta cuestión.

El tema de Trademed ha puesto de manifiesto lo que siempre tenemos sobre nuestras cabezas con el tema del Valle de Escombreras, y en Trademed la suerte de las circunstancias ha hecho que no tengamos que lamentar víctimas humanas, como ya anunciaron los propios trabajadores del centro, ya que se produjo ese accidente en un día festivo y no estaban los trabajadores presentes en la empresa, pero que a estas alturas todavía se desconozca qué es lo que motivó el accidente de Trademed también es un interrogante importante que tenemos que poner sobre la mesa, porque también indica la falta de conocimiento que existe sobre los factores de riesgo del Valle de Escombreras.

Muchas gracias, señorías.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señora Rosique.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Méndez.

SRA. MÉNDEZ MONASTERIO:

Señor presidente, señorías:

Desde el grupo parlamentario Popular nos vemos en la obligación de rechazar la presente moción, dado que en ella se solicita una actuación que ya se viene acometiendo y, por lo tanto, la presente moción es inoportuna, aunque se sonría el señor Dólera.

Es inoportuna, y lo vamos a explicar, porque en la exposición de motivos de la moción se habla de una carencia absoluta de un plan de emergencia exterior en el Valle de Escombreras o de su puesta en marcha.

He de decirles, señorías, que el Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras existe, y además si su señoría, el señor representante de Izquierda Unida, se hubiera quedado ayer en la Dirección General de Protección Civil un poquito más de tiempo (sé que no se pudo quedar porque tenía otras obligaciones aquí en la Asamblea) hubiera podido comprobar, tal y como yo comprobé, que ese Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras se componía de cuarenta y dos tomos, señor Dólera. O sea, que el Plan de Emergencia Exterior del Valle de Escombreras existe. Por lo tanto, no se puede dar informaciones ni falsear la realidad cuando se dice que ese plan es inexistente, tal y como el diputado nacional también de Izquierda Unida, don Pedro Antonio Ríos, decía en febrero que el Valle de Escombreras carece de un plan de emergencias.

Pues bien, señorías, partiendo de esa premisa, de que ese plan existe, de que a lo mejor son casi aproximadamente cinco metros de una librería de la Dirección Provincial de Protección Civil, y no solamente son cinco metros de una librería, sino que además se está implantando y se está realizando la puesta en marcha, pero se está realizando la puesta en marcha no de la manera que sus señorías solicitan. Es decir, tenemos que diferenciar muy claramente que el plan viene funcionando, el plan existe, lo que pasa es que el plan no ha sido activado, y el plan no ha sido activado porque no ha existido una emergencia de las características suficientes para que ese plan haya sido activado.

El Real Decreto 886/98, de 15 de julio, sobre prevención de accidentes mayores en determinadas actividades industriales, en virtud del mismo la Comunidad Autónoma, en colaboración con el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad de Murcia, elaboró ese plan al que estoy haciendo referencia, que fue homologado también por la Comisión Nacional de Protección Civil del Estado español en julio del 95.

Ese plan ha sido revisado el día 2 de julio de 1999, después de las elecciones, señor Dólera; es decir, las elecciones, si recuerda bien, fueron el 13 de junio y fue

posterior a las elecciones, o sea, no fue un acto claramente electoral, el día 2 de julio del 99, cuando el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma aprobó dicha revisión.

En esa revisión las empresas afectadas son únicamente cinco: Repsol Petróleo -como bien ha dicho la señora Rosique-, Repsol Butano, CLH, Enagás y Fertiberia, y son solamente cinco porque es lo que la legislación vigente al efecto establece que deben de estar integradas en ese Plan de Emergencia Exterior, deben de tener unas determinadas características, una determinada peligrosidad en función de los elementos tóxicos que en ellas existan, y por lo tanto solamente están esas cinco empresas.

De acuerdo con ese Real Decreto, para que una empresa se vea afectada es necesario que sea susceptible de generar un suceso que suponga una situación de gran riesgo, catástrofe o calamidad pública inmediata o diferida, y además que este suceso sea generado por una o varias de las sustancias almacenadas o en proceso indicadas en los anexos del Real Decreto. Por lo tanto, estarían obligadas e integradas en ese Plan de Emergencia solamente estas cinco empresas, de las trece que existen ahora mismo en el Valle de Escombreras.

Sin embargo, existe un Real Decreto al cual sus señorías no han hecho mención, y yo creo que es muy importante tenerlo en cuenta, es un real decreto porque es estatal, 1254/99, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en las que intervengan sustancias peligrosas. Por lo tanto, se ha iniciado una revisión de ese plan, la revisión número 2, para adecuarlo a la normativa indicada anteriormente.

En esa normativa ya se establecen unos requisitos diferentes a los que establecía la normativa anterior; han de adecuarse, por lo tanto, en el plazo de tres o cuatro años (me parece que impone este Real Decreto), puesto que todas las empresas han de hacer un informe de seguridad y existen, ya les digo, unos plazos diferentes dependiendo de que sean empresas ya existentes, que sean empresas o industrias de nueva implantación, y que vienen oscilando desde los tres o cuatro años, con lo cual la Comunidad Autónoma tendría un plazo para realizar ese plan o revisar ese Plan de Emergencia Exterior de cuatro años.

¿Por qué vengo a decir esto? Porque es importante; porque, efectivamente, en ese real decreto se prevé lo que la señora Rosique, su señoría del grupo parlamentario Socialista, decía en cuanto al efecto dominó que, efectivamente, pueden producir las empresas o las industrias que están en el Valle de Escombreras. El Real Decreto anterior no lo preveía y ese efecto dominó que, aunque no sean empresas de grave riesgo y que exista una peligrosidad por los elementos que en ella se están transformando, se están manejando, sin embargo sí que, efectivamente, el efecto dominó se establece en este Real

Decreto. Ese efecto dominó dice que “la concatenación de efectos que multiplica las consecuencias, debido a que los fenómenos peligrosos pueden afectar, además de a los elementos vulnerables exteriores, a otros recipientes, tuberías o equipos del mismo establecimiento o de otros establecimientos próximos, de tal manera que se produzca una nueva fuga, incendio, reventón o estallido en los mismos que a su vez provoquen nuevos fenómenos peligrosos”.

Luego, por lo tanto, eso, a partir de este Real Decreto, ya tiene que preverse, y es por lo que se debe de adecuar ese plan ya existente a esta nueva regulación. Pero ya les digo que esto no es una cosa de hacerlo pasado mañana. De hecho ese efecto dominó todavía técnicamente es muy difícil de llevar a efecto, y se está en estudio y se deberá de acometer y se deberá de adecuar este plan, lógicamente, a ese efecto dominó que produce el que estén muchas empresas juntas.

Por lo tanto, quizá estemos hablando de la no existencia de un plan de emergencia exterior por desconocimiento de lo que trata o de lo que es un plan. El plan, lógicamente, debe de prever esos riesgos o peligros que se pueden originar si se produjera algún accidente en alguna de las industrias que están ubicadas en el valle. Pues bien, cuando hay una emergencia se constituye el CECOP, es el Centro de Coordinación Operativa. Existe, señorías, un plan director de ese Plan de Emergencias general, y dentro del mismo se especifica quién y cómo actuaría ante una emergencia, que su señoría podía haber visto ayer, efectivamente, como yo estuve viendo, en la Dirección General de Protección Civil.

En el Plan de Emergencia hay un comité de dirección, un comité asesor y un gabinete de información. Están definidos, por tanto, quiénes deben de ser los que tomen las decisiones que se requieran en el momento oportuno. Existen unos grupos de acción, están incluidos en el plan, y esos grupos de acción son el de intervención, los bomberos, el de seguridad química, el sanitario, el logístico de apoyo, el grupo de orden. Están relacionadas a su vez las estaciones meteorológicas de Cartagena, las características que han de concurrir en los grupos de acción, la información a la población, etcétera.

Por tanto, señorías, la coordinación está prevista, y en cuanto a la información pasaré luego a explicar cómo se están implantando y en qué fase nos encontramos.

La moción habla de poner en marcha un plan, y este plan, lógicamente, no se puede poner en marcha hasta que no exista una emergencia.

Se ha hablado también del accidente en Trademed y, a raíz de éste, de la necesidad de un plan de emergencia exterior porque no funcionó. Pues bien, no funcionó porque no se activó y porque además no existía obligación de activar ese plan de emergencia, porque no era una empresa de las que están incluidas dentro de ese Real Decreto que obliga a que el Plan de Emergencia Exterior esté pura y exclusivamente definido y estableci-

do en unas empresas.

Señorías, señor Dólera, aunque a usted le parezca mentira, le invitaría a que se leyera los decretos, a que se leyera la regulación, a que se leyera ese Plan de Emergencia Exterior, para que supiera en qué consiste y de qué trata.

Pues bien, se ha hablado de ese accidente y la empresa no está afectada por la legislación vigente, ni relacionada con la prevención de accidentes mayores o graves, porque no está catalogada con un grado de peligrosidad tal que debiera de estar incluida en el Plan de Emergencia Exterior. No lo exige la legislación porque no tiene ni el riesgo ni la peligrosidad de otras, es una empresa de transformación. Por ello continuamos diciendo que ponerlo en marcha significa activarlo, y no se activaría hasta que no existan riesgos previstos en el mismo.

Otra cosa distinta es la implantación de alguno de los aspectos que se prevé en el Plan, para lo cual sí que el grupo parlamentario Popular le da la razón a los demás grupos parlamentarios porque todavía existen partes de esa implantación que no se han llevado a efecto. Existe la implantación de ese plan. La información a la población, los sistemas de detecciones de gas, sistemas de avisos a la población, todavía están en fase realmente de implantarse.

No obstante, en concreto desde la homologación del Plan de Emergencia Exterior se ha venido trabajando activamente en su implantación: se ha dotado al Parque de Bomberos de Cartagena de equipos y medios materiales para hacer frente a los riesgos de tipo químico presentes en el Valle de Escombreras; se ha impartido formación a los integrantes de los grupos operativos; se ha instalado en el Centro de Coordinación de la Comunidad Autónoma y en el de Cartagena el sistema informático de notificación de accidentes por parte de las empresas; y a la vez se han instalado en todas las empresas afectadas emisoras de la red de radiocomunicaciones de emergencia de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, así como la sala de control de calidad ambiental del Ayuntamiento de Cartagena, la cual controla todas las estaciones de medición de datos meteorológicos y de contaminación en Cartagena, y en especial en el Valle de Escombreras.

Está en fase de elaboración el sistema de detección de gases, dado que en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena y la Dirección General de Medio Ambiente debe procederse asimismo a la remodelación del sistema de detección medioambiental existente. Efectivamente, eso está pendiente de implantarse.

En concreto, en relación con los ciudadanos de la localidad de Alumbres, por parte de la Dirección General de Protección Civil de la Comunidad Autónoma se han realizado visitas a todas las empresas del valle, acompañando a miembros de la Asociación de Vecinos y la Junta Vecinal de Alumbres, en las que se ha explicado

los riesgos y las medidas de seguridad adoptadas en cada instalación industrial, incluyendo también una visita a General Electric Plastic, ubicada en La Aljorra.

Como consecuencia de estas visitas, se han mantenido reuniones abiertas con los ciudadanos de Alumbres en las que los mismos representantes vecinales, acompañados por técnicos de Protección Civil, han explicado a sus conciudadanos el tipo de riesgos de cada empresa y las medidas de autoprotección a adoptar. Igualmente, se han llevado a cabo charlas en el colegio de Alumbres.

Terminada esta fase de información a los representantes de los vecinos, se encuentra en fase de contratación el desarrollo de la campaña de información al público en general. Esa campaña está ya prevista, se ha realizado el concurso y está prevista la adjudicación, que me imagino que en breve plazo se adjudicará, según las noticias que nos han trasladado a este grupo parlamentario.

Deben de estar ultimadas, por tanto, estas fases o elementos que faltan por implantar del Plan de Emergencia Exterior a final de diciembre de este año. De hecho, está previsto un simulacro que se deberá de hacer antes de que finalice el año. Por eso decíamos que el aprobar la moción era inoportuno porque los elementos que faltan para implantar el plan se van a terminar de realizar a final del año 2000.

Por lo tanto, decir también que la Dirección General de Protección Civil, como la Dirección de Industria y Ayuntamiento de Cartagena, han iniciado unas reuniones dentro de las empresas, donde se están analizando las distintas previsiones de actuación del Plan para conseguir una mayor difusión y eficacia en la operatividad.

Y, no obstante todo esto, vuelvo a decir que quizá lo más importante sea la adecuación de ese Plan al Real Decreto 1254/99, para lo cual se deberán de adecuar todas las empresas por el efecto dominó del que estábamos hablando.

Y por último, en cuanto al punto que ha dicho en relación a la vigilancia de las normas de seguridad de las empresas, les recuerdo que, en desarrollo de la legislación existente al efecto, se publicó una Orden el 13 de septiembre del 96 de la Consejería de Industria, Trabajo y Turismo, mediante la que se obliga a la revisión de la documentación a elaborar por los industriales afectados por parte de una entidad de inspección y control (actualmente son organismos de control), y a la realización de una inspección periódica anual, en la que se incluye la realización de un simulacro. Esos simulacros se han venido realizando en las diferentes empresas, y esos controles se están realizando por la Dirección General de Industria.

Y, por último, en cuanto al tema de salud laboral, que también se planteaba en la moción, decir que, efectivamente, como su señoría ha planteado, con la ley que se está discutiendo en la Cámara del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, en esos mismos debates podrán sus

señorías realizar todas las iniciativas que consideren oportunas en el tema referente a salud laboral.

Y no teniendo nada más que decir, y por lo que hemos dicho, pues nos vemos obligados, lógicamente, a rechazar la moción que se ha presentado.

Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Méndez.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo quiero agradecer al grupo parlamentario Socialista el apoyo a la iniciativa y los elementos que ha aportado en su intervención, entre ellos uno muy importante, y es que aunque siempre que hablamos del Valle de Escombreras nos referimos a Alumbres, porque es el que de una forma mucho más directa, por su proximidad, está sufriendo las consecuencias de esta alta concentración de industrias potencialmente tóxicas y peligrosas, efectivamente está también en juego la salud y la integridad de los ciudadanos y ciudadanas del municipio de Cartagena, de decenas de miles de ciudadanos y ciudadanas que están dentro del radio de riesgo de estas industrias en caso de que ocurriera algún imprevisto, algún tipo de accidente.

Con respecto al grupo parlamentario Popular, a mí me entristece la intervención, aunque sonría, y me entristece la intervención porque veo una falta total y absoluta de compromisos, por una parte, con los vecinos y vecinas afectados y, por otra parte, con los propios trabajadores y trabajadoras de estas empresas.

Yo creo que aquí se están echando balones fuera a cuenta de decretos, a cuenta de reglamentos, que nosotros también los hemos leído, y que se han incumplido en muchísimas ocasiones, y en todo caso ustedes tienen, además del margen que les dan los decretos y los reglamentos, determinadas competencias en esta materia que no se canalizan única y exclusivamente a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que va a ser un instrumento, pero si ustedes no norman, si ustedes no ponen los medios materiales y humanos necesarios, si ustedes no establecen las acciones de coordinación oportunas, el Instituto de Seguridad y Salud Laboral por sí solo no podrá realizar las actuaciones que proponemos en esta iniciativa.

Y luego, en tercer lugar, la verdad es que mi capacidad de sorpresa en esta Asamblea y con el grupo mayoritario casi está colmada, pero plantear que porque haya 42 tomos y 5 metros de estantería están seguros y seguras los vecinos y vecinas que pueden estar afectados por el radio de acción, y en particular los de Alumbres, pues desde luego desborda mi capacidad de sorpresa.

¡Yo he estado en Alumbres!, y he estado en el Valle de Escombreras, y he estado con los trabajadores de las empresas, y a mí, a pesar de todas esas charlas de las que usted habla y de las que yo no tengo ningún tipo de conocimiento, por lo menos que lleguen al conjunto de la población, a mí me dicen: si mañana hay un estallido en una empresa de éstas, yo no sé lo que hacer, a mí nadie me ha informado -dice el ciudadano de a pie-, qué medidas debo de tomar para poder ponerme a salvo en caso de emergencia por cualquier fallo, por cualquier problema que pueda existir allí. Eso no lo saben los ciudadanos y ciudadanas de la zona, y efectivamente, como decía la señora Rosique, estamos en una zona de alto riesgo, y lo que tenemos que hacer es proteger a esas personas que en este momento tienen un nivel de desprotección que es alarmante, y que además es vergonzoso para esta Cámara el que tres años después se nos venga diciendo que hay 42 tomos y 5 metros de biblioteca. ¡Con eso no se resuelve el riesgo!, con eso no se resuelve la situación que se plantea en esta iniciativa.

El 112, sí, una visita muy agradable la de ayer al 112, donde, efectivamente, tuve que venirme antes porque tenía la Junta de Portavoces, ya saben ustedes lo que es la dinámica parlamentaria, pero los compañeros que estuvieron allí me dicen que lo que se habló fue de coordinación en general, no particularmente de lo del Valle de Escombreras, y evidentemente el 112 es un progreso, es un avance en lo que se refiere a la coordinación de situaciones de emergencia y al ensamblaje de los distintos recursos de las distintas administraciones, según pude comprobar y según ya conocíamos, pero a situaciones especiales hay que dotarlas de medidas especiales, y es lo que estamos pidiendo para el Valle de Escombreras, medidas especiales, no las generales del 112. No es lo mismo que haya un accidente leve en la autovía de Cartagena, que haya una situación derivada de un accidente y de pérdida de sustancias tóxicas o peligrosas, que ya además hace veinte años creo que tuvo lugar una explosión en la zona, en la zona del Valle de Escombreras, y en particular Alumbres, y sobre todo cuando hay una población también, que es Cartagena, que es la segunda ciudad en habitantes de la región y que también está dentro de su radio de acción.

No se nos pueden tirar balones fuera con este asunto, pero además yo quiero denunciar también que en todos esos 42 tomos y los 5 metros de estantería no han intervenido ni han participado quienes dijimos que tenían que participar en su momento, que son los vecinos, por una parte, y los sindicatos, de acuerdo con la moción que se aprobó en su día en la Asamblea Regional. Y, ¡claro!, si además de no ponerse en marcha los recursos materiales y humanos, tampoco participan los propios afectados, ni conocen el significado de ese plan, difícilmente podrá ser eficaz, podrá ser efectivo, y por eso

Comisiones Obreras dice que no hay puesto en marcha ningún plan en el Valle de Escombreras, y tiene toda la razón del mundo, y por eso lo dicen los vecinos de Alumbres, y por eso lo dicen los trabajadores y las trabajadoras de las empresas allí ubicadas. Yo creo que eso tiene que ser un toque de atención al Gobierno regional.

Y luego, en la segunda parte -y ya termino, señor presidente-, en lo que se refiere al tema del control de las normas laborales. Ahí no basta solamente con sacar una Orden del año 1996. Ustedes pueden sacar las órdenes que quieran, hasta ocuparles no 5 metros, 25 de biblioteca, pero si esas órdenes luego no se aplican, si la autoridad laboral muestra cierta laxitud a la hora de sancionar a quienes contravienen esas órdenes y otras que vienen ya por legislación básica del Estado, si además de eso las situaciones se producen sin que, no ya solamente se sancione, sino que ni siquiera se obligue a tomar las medidas preventivas que permitan garantizar la seguridad y salud laboral, pues por mucho instituto que hagamos, por mucha normativa que hagamos, los trabajadores seguirán estando desprotegidos, como denuncia Comisiones Obreras, en esta zona.

Por tanto, yo creo que todavía pueden reconsiderarlo, aunque se hayan hecho cosas, ¡pues claro que se han hecho cosas!, cualquier Gobierno hace cosas, hasta el Gobierno más torpe del mundo, pero aquí no estamos hablando de hacer cosas, aquí estamos hablando de una cuestión concreta y determinada, y es poner en marcha; dice: no como ustedes quieren, nosotros queremos que sea de forma efectiva y de forma urgente. ¡Pues eso es lo que nosotros queremos! Yo creo que no le sentaría mal al Gobierno regional un nuevo impulso de la Asamblea Regional en torno a este tema, que además sin duda alguna sería agradecido por los vecinos y vecinas de la zona, y también por los trabajadores y trabajadoras de estas empresas, y por los sindicatos Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores.

Por todo ello, pido la reconsideración de la postura del grupo mayoritario, si eso es posible, y por tanto el apoyo a la iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Se somete a **votación** la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción con 6 votos a favor y 7 en contra.

La Presidencia le pregunta al señor Dólera si ha tenido conocimiento del acta de la sesión anterior. Por lo tanto, se puede someter el acta a votación. ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967